

**INFORME DE VALORACION DE LA REPERCUSIÓN DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

**SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE REGULADORES DE EQUIPOS DE BUCEO Y DE EQUIPOS DE FLOTABILIDAD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026.**

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma en base al artículo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera SE INFORMA:

**PRIMERO:**

El contrato producirá gastos en los presupuestos futuros de la entidad:

Año	2024	2025	2026
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.708,24 €</b>	<b>6.708,24 €</b>	<b>6.708,24 €</b>

**SEGUNDO:**

En cuanto a las repercusiones y efectos económicos que generará el contrato propuesto, tanto durante su ejecución como durante toda la vida útil de la obra, suministro o servicio objeto del mismo, en base a la valoración de los gastos futuros o colaterales a los que de lugar, entendidos como tales los costes de mantenimiento, seguros, conservación, desmontaje, etc, se entiende que no generará efectos económicos adicionales a los previstos en el mismo.

Marbella, a fecha de firma electrónica.

Fdo Medardo Tudela Goñi  
Jefe SPEIS Marbella

